

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1615

CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1615

8 de enero de 1968

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y
DOCUMENTOS PARA PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
18316

ACTA DE LA SESIÓN N° 1615¹

8 de enero de 1968

TABLA DE CONTENIDO:

Artículo		Página
1.-	Se da inicio el análisis de un Proyecto de Presupuesto Ordinario para el curso académico de 1968-1969.	4
2.-	Se dará prioridad en la próxima sesión del Consejo Universitario, al acuerdo N.º 10 de las Resoluciones de la XIII Reunión Ordinaria del CSUCA.	9
3.-	FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, autorización para que se celebre el X Congreso Latinoamericano de Química.	9
4.-	FEUCR envía nota relacionada con la construcción de las Residencias Estudiantiles y pide que se declare el año de 1968: "Bienestar Estudiantil y Residencia Universitaria".	9
5.-	FEUCR envía nota referente a las inversiones en becas realizadas durante los últimos años y prioridades para los tres años futuros.	11
6.-	FACULTAD DE MEDICINA. Dr. Jesús María Jiménez Porras envía apelación a un acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Docente.	12
7.-	HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, Dr. Carlos Sáenz Herrera, Director, envía nota de reconocimiento por la estrecha colaboración que ha prestado la Facultad de Medicina, y por su nombramiento como Profesor Honorario de la misma, en la Cátedra de Pediatría.	15
8.-	DEPARTAMENTO DE REGISTRO envía nota relacionad con el atraso que sufre ese Departamento cuando las notas de los exámenes no son enviadas a tiempo por las Facultades.	16

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 9.- Agenda para la próxima sesión que se efectuará mañana 9 de enero del año en curso. 17

Acta de la sesión N° 1615, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día 8 de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho de la mañana con veinte minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. De los señores Decanos Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walaer Sagot, Lic. Fernando Montero Gei, Dr. Raymond Pauly del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi. Del señor Vice Decano, Lic. Teodoro Olarte. Del señor Fernando Berrocal, Representante Estudiantil. Del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor, Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo t del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO 01

El señor Rector hace uso de la palabra para informar a los señores Miembros del Consejo que en la sesión del día de hoy estudiará un proyecto de presupuesto ordinario para el presente año académico. Recuerda que la base que se ha tomado en cuenta para trabajar es de ¢ 3 millones restantes; en caso contrario se podrían presentar situaciones difíciles en el transcurso del año. A pesar de las conversaciones sostenidas entre los señores Decanos y los Miembros de la Subcomisión de Presupuesto, de los recortes que se hicieron, los gastos ascienden a los ¢30 millones, lo que equivale a un aumento fuerte de un año para el otro.

Explica a continuación la distribución de los cuadros y el significado de cada columna de las denominadas prioridad primera, segunda y tercera, incluyéndose en la primera las necesidades más imperiosas de la Institución y así sucesivamente, hasta completar en las dos últimas gastos siempre muy necesarios pero de menor prioridad.

Agrega el señor Rector que los días sábado 6 y domingo 7 del mes en curso fue a la ciudad de Liberia con el Ing. Álvaro Cordero, el Prof. Jezer González y el Lic. Rolando Fernández, donde conversaron con miembros de aquella comunidad acerca de los Centros Universitarios Regionales. De las conversaciones habidas y del informe escrito por el Lic. Fernández le hiciera acerca de la visita anterior a la Ciudad de San Ramón, se deduce que ahora más que nunca, se impone el hecho de que la Universidad debe proyectarse a la comunidad.

El Dr. Raymond Pauly ingresa a las ocho de la mañana con treinta y cinco minutos.

El señor Rector continúa diciendo que posteriormente enviará un informe con el aporte económico que los miembros de las comunidades mencionadas darán para el proyecto en referencia. Es interesante observar cómo ha cambiado poco a poco el sentido de unidad en el país, gracias a la idea lanzada por la Universidad de los Centros Universitarios Regionales. En las reuniones que efectuaron habló acerca de la necesidad de conseguir fondos para cubrir los salarios del personal docente y acerca de los programas que para este año se piensan desarrollar, pocos pero de gran calidad, y que darán prestigio a la Institución y a la zona en donde se crecen; les propuso también que se movilizaran para ver si es posible lograr del Poder Ejecutivo ayuda económica. Los Diputados de la zona de Guanacaste deben darse cuenta de que el futuro de esa zona depende en gran parte del nivel educacional que se logre, para que tomen este asunto como una obra específica y orienten los fondos que existan en ese sentido. En el transcurso de esta semana se verán los frutos de las negociaciones que al efecto se hagan.

El señor Fernando Berrocal ingresa a las 8 de la mañana con cuarenta y cinco minutos.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta, con respecto a los ¢ 5 millones que se han dado a la Institución en un presupuesto extraordinario, que el Poder Ejecutivo no puede variar eso; se debe exigir la seguridad de que la suma estipulada se dé sobre todo si se ha conseguido gracias al esfuerzo de la comunidad universitaria entera. Hay que definir cuál va a ser la actitud con respecto a las partidas que apruebe la Asamblea Legislativa puesto que si se conforman con que se les rebaje se va a sentar un precedente. Recuerda la situación fiscal por la que atraviesa el país, pero la Universidad también necesita y lo que en ella se invierta va a producir grandes beneficios a corto plazo.

El señor rector dice que de las líneas sugeridas a seguir, debe decirse cuál de ellas se acepta. Señala una vez más el hecho de que como los cinco millones de colones vendrán en bonos, no se puede pensar en una cantidad similar, en dinero real, ya que todo está sujeto a su colocación a un buen precio. Sugiere que el Consejo Universitario tenga una conversación con el señor Presidente de la

República para aclarar cualquier punto al respecto. A raíz de una nueva intervención del Lic. Gutiérrez, agrega el Sr. Rector que a la Universidad no le corresponde colocar los bonos, sino solamente influir para que el Gobierno lo haga en la mejor forma.

El Lic. Mario Jiménez Royo dice que es importante considerar el hecho de que el Banco Central está obligado a hacer la separación de lo consignado en el presupuesto ordinario, tal y como lo ha venido realizando.

Los cinco millones de colones no entran en esa obligatoriedad que señala la Ley; las separaciones deben hacerse en forma automática, pero siempre se cumple con la formalidad de consultar al Tesorero Nacional, de manera que depende directamente de él la separación del dinero para la Universidad. La duda que él tiene es: si la ley es de aplicación general, la situación seguirá tal y como está ahora, pero si se refiere a subvenciones consignadas en presupuestos extraordinarios, ya no se puede contar con ellas pues por la razón antes apuntada llegan a la Institución muy irregularmente, y estos dineros están destinados a pago de sueldos de los funcionarios universitarios. Hace poco se recibió la noticia de que se iba a rebajar el presupuesto del Poder Central, y lógicamente los de las entidades autónomas proporcionalmente, necesitándose la eliminación de las disposiciones generales para poder llevarlo a cabo; cuando se enteró de esto pensó en un caso similar sucedido hace un tiempo, cuando de una partida que se tenía consignada para determinados trabajos hubo que pagar a las Naciones Unidas; es decir, el fondo siempre fue otorgado a la Universidad tal y como había sido estipulado, pero advirtiéndole que era para pagar a la entidad antes mencionada; esto lo hace el Poder Ejecutivo, dentro de la Ley, haciendo transacciones. Teme que esto vuelva a suceder y pregunta al señor Decano de la Facultad de Derecho si es posible que ello ocurra.

El Dr. Raymond Pauly opina que el Lic. Gutiérrez está en lo cierto. Pregunta, qué línea debe seguir el Consejo Universitario al respecto. Recuerda que en años anteriores se ha tenido en consideración la crisis nacional; pero todos saben muy bien que cuenta más en el ánimo de los diputados el hecho de colaborar con obras que sirvan para la política, que contribuir al desarrollo de la Máxima Casa de Estudios; ya la Universidad no puede seguir laborando hasta tanto no se le dé el dinero necesario. Por las vías administrativas nunca se va a resolver nada, de manera que es mejor presionar. En cuanto a la distribución de prioridades no está de acuerdo en la forma como se han hecho, ya que al menos en su Facultad lo que se pidió se hizo en la forma más austera posible, de manera que todo es prioridad. Sugiere que se tome una resolución terminante que se haga sentir en el país, en el Gobierno, en los padres de familia y en los mismos estudiantes, para que se percaten de que la Universidad no puede seguir trabajando sino se le dan los fondos para cubrir sus necesidades mínimas.

El Lic. Carlos José Gutiérrez, con respecto a la idea expresada de que el dinero que se invierte en educación no es un gasto sino una inversión, da lectura al discurso de inauguración del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (3 de mayo de 1960), ocasión en la cual el Lic. Rodrigo Facio, Rector de entonces, expuso la misma situación. Señala el hecho de que tradicionalmente la Universidad de Costa Rica ha tenido una actitud decidida frente al Poder Público para que le asignen las partidas que le corresponden; ahora no se puede renunciar a las que le han sido otorgadas sin luchar; está a favor del aspecto de la negociación, pero con firmeza. En cuanto a las reducciones del presupuesto general del país, encuentra que hay falta de proporción y de prioridad puesto que a la Universidad se le piensa quitar una parte mucho mayor que al resto de las partidas para otros efectos. Está de acuerdo en que se agoten los recursos amistosos para obtener una definición exacta de la subvención que le será otorgada a la Institución; pero por prudencia administrativa o por impavidez no se puede dejar que se pierdan los logros en ese sentido.

El señor Rector dice que cuando se habla de dinero invertido en educación se están mencionando cosas que él mismo ha enseñado. Si presentó varias líneas a seguir en cuanto al presupuesto, no es por impavidez sino que por su posición de Rector, debe señalar caminos de discusión muy importantes, puesto que en definitiva se ha trazado una política de crecimiento. Se debe decidir si están de acuerdo en que del Proyecto de Presupuesto que se discuta sea el que contempla la "Prioridad Tres".

El Lic. Montero Gei comparte plenamente la opinión del señor Decano de la Facultad de Derecho. En cuanto a lo dicho por el señor Rector, agrega que si los maestros han hablado de educación, los alumnos también tienen oportunidad de entrar a discutir conceptos.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras comenta que en Rusia, desde hace unos pocos años exigen como único requisito para ingresar en la Universidad, el poder estudiar. Espera que algún día en Costa Rica, se llegue al mismo grado de posibilidades.

El Lic. Fidel Tristán, respetuosamente sugiere que se concreten a revisar los documentos presentados, sin señalar los magníficos caminos que otros países ofrecen y que no tienen aplicación en Costa Rica.

El Lic. Carlos José Gutiérrez aclara que él combatió la posibilidad de actuar con impavidez y no ha tratado en ningún momento de acusar de impávido al Sr. Rector.

El Sr. Fernando Berrocal pregunta si los ¢5 millones que se han ofrecido de más a la Universidad se han destinado como originalmente se propuso, para los Centros Universitarios Regionales, o están incluidos para otros gastos de la Institución.

El señor Rector aclara que parte de ese dinero está distribuido en las tres prioridades, tratando de eliminar el problema del “cuello de botella” en la Facultad de Ciencias y Letras, que es lo que más debe preocuparles en estos momentos; también se ha destinado a cubrir otros programas sumamente importantes así como necesidades esenciales que existen. Queda esa suma ¢1 millón que puede designarse para la creación de esos Centros.

El Sr. Auditor señala el hecho de que todos los Decanos han hecho un esfuerzo para consignar en el presupuesto únicamente las necesidades fundamentales.

El señor Berrocal comparte las líneas señaladas por el Lic. Gutiérrez pero destaca el hecho de que son costarricenses y deben tener presente la crisis grave porque atraviesa el país. Si logran obtener los ¢5 millones, deben distribuirlos con todo cuidado, racionalmente, para obtener de ellos el máximo beneficio para el país y la Universidad, ya que en estos momentos tienen una responsabilidad histórica muy grande.

El Dr. Gil Chaverri opina que si les dan ¢4 millones estarán tan comprometidos con el país como si les dan más dinero, pero apenas con ¢5 millones podrán llevar a cabo algunos de los nuevos programas. Agrega que en la Facultad de Ciencias y Letras están efectuando una serie de cambios con el objeto de aumentar el porcentaje de graduación.

Después de este amplio cambio de impresiones, el Consejo Universitario por unanimidad, acuerda dar un voto de apoyo al Sr. Rector para que trate de obtener los ¢5.427.000 que han sido asignados a la Universidad de Costa Rica por la Asamblea Legislativa, con el propósito de satisfacer las solicitudes hechas por las Facultades y Departamentos, las cuales se contemplan en la prioridad tres del documento en estudio.

Comunicar: Sr. Rector, Auditoría.

Ingresa el Sr. Ministro de Educación Pública, 10:25 horas.

ARTÍCULO 02

Con respecto a las Resoluciones de la XIII Reunión Ordinaria del C.S.U.C.A., y en vista de las observaciones que algunos señores Decanos desean hacer al Acuerdo N° 10 del documento en referencia, se acuerda que para la próxima sesión del Consejo Universitario, dar prioridad a ese punto.

El señor Rector agrega que se harán reuniones del Consejo Universitario todos los días en el transcurso de esta semana. La correspondiente al día de mañana 9 de enero se dedicará a conocer el resto de las Resoluciones del CSUCA. En los demás días se estudiará un proyecto de presupuesto para el presente curso académico.

ARTÍCULO 03

Se acuerda autorizar a la Facultad de Ciencias y Letras para que se celebre durante la primera semana del mes de febrero de 1969 el X Congreso Latinoamericano de Química.

Comunicar: Fac. Ciencias y Letras, Depto. de Química.

ARTÍCULO 04

Se da lectura a una nota enviada por la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica que dice en su parte conducente así:

“Estimado señor Rector:

Hace algunas semanas, en ocasión de una reunión celebrada en su casa de habitación por la Comisión Asesora del Rectorado, convenimos en que se presentaría un proyecto al Honorable Consejo Universitario para que 1968 fuera declarado en la Universidad de Costa Rica el año de “Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias”. Dicha idea, que ha despertado todo el interés de la FEUCR y de los estudiantes universitarios en general, aún no ha sido presentada a discusión del Honorable Consejo Universitario. El objeto de la presente es recordarle ese proyecto y pedirle, muy atentamente, que sea presentado en la próxima sesión del Consejo Universitario, que será la primera de 1968.

Las razones y argumentos para que 1968 sea declarado año de “Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias” son bien conocidas por el señor Rector y preferimos dejar la exposición de ellas para la próxima reunión del Honorable Consejo Universitario.”

El señor Fernando Berrocal dice que la idea de crear este año las Residencias Estudiantiles surgió de conversaciones que ha tenido con el señor Rector, con el Sr. Director del Patronato de Becas y con el Sr. Director del Departamento de Bienestar y Orientación, con el fin de ayudar a los estudiantes que viven lejos de la Ciudad Universitaria quienes en estos momentos pagan sumas elevadísimas por alojamiento y comida de mala calidad. Por otra serie de compromisos que la Federación tenía, no se había podido cumplir con esa inquietud; el nuevo proyecto se piensa solventar en la misma forma como se construyó el Centro de Recreación Estudiantil, o sea con un préstamo; las mensualidades se cubrirán con el dinero que los propios estudiantes de mayores recursos paguen por concepto de matrícula, etc. y usando el fondo de bienestar estudiantil. El señor Rector los ha ayudado mucho a conseguir un préstamo con el BID. Por otra parte, el Arq. Jorge E. Padilla, Director de la Oficina de Planeamiento, tiene ya varias ideas al respecto; el lote ya se compró, de manera que si el proyecto se hace realidad, las becas para los estudiantes se podrán completar se podrán completar a corto plazo dándoles también vivienda y comida. Por los momentos se piensa edificar dos bloques con capacidad para más o menos trescientos estudiantes, divididos en dos secciones (femenina y masculina), que es el número aproximado de estudiantes de provincias que asisten a la Universidad. El costo es de ₡1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones). Es por esas razones que solicita muy atentamente al Consejo Universitario que declare el año 1968 como de "Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias" con el objeto de hacer conciencia nacional y aunar esfuerzos para el logro de este proyecto tan importante. Asimismo solicita que en los sobres y papeles de la Universidad, tal y como se hizo con la Biblioteca, se estipule esa consigna.

El señor Rector somete a votación la proposición presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios, señalando la importancia del proyecto y el trabajo que significará no sólo para el año 1968 sino para los venideros también. Agrega que ha efectuado conversaciones con el CSUCA y con el BID para ver la manera de ayudar a los estudiantes en esto.

Se aprueba por unanimidad.

El señor Fernando Berrocal, en nombre de todos los estudiantes de la Universidad, agradece a los miembros del Consejo la acogida que han brindado al proyecto, ya que significa la realización de algo que es muy necesario en la Institución y que será de gran ayuda para el país en general.

El señor Rector agrega que pedirá al Sr. Director de la Oficina de Desarrollo que haga los arreglos del caso para que semanalmente se pase por la Radio Universitaria, un anuncio haciendo alusión a este asunto; se comunicará lo pertinente

al Departamento de Publicaciones para que hagan los arreglos correspondientes con el objeto de que se consigne en los sobres de la Universidad la consigna de que el año de 1968 se declara de “Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias”.

Comunicar: FEUCR, Radio, Publicaciones, Depto. Desarrollo.

ARTÍCULO 05

Se toma nota de la carta enviada por la FEUCR que dice en su parte conducente así:

“Estimado señor Rector:

Acuso recibo de su circular R-007-68 en la que transcribo un informe presentado a la Comisión Asesora por el señor Vicerrector y otros distinguidos funcionarios universitarios sobre las inversiones en becas realizadas durante los últimos años y las prioridades para los tres años futuros.

De Ud. es bien conocido el interés de la FEUCR por todo lo relacionado con el Patronato de Becas, así como nuestras tesis al respecto de tan importante organismo universitario. Por ello, el informe transcrito ha merecido toda nuestra atención. Creemos que el análisis tan interesante e importante, realizado por el Sr. Vicerrector y otros altos funcionarios, no estará completo hasta tanto no se consignen en él dos columnas más que, en nuestro criterio, completarán el cuadro de inversiones: Título obtenido por el becario y horas de servicio a la educación universitaria. Con estas dos columnas sí tendremos entonces un cuadro completo, ya no sólo de las inversiones, sino también -lo que es quizás más importante- de los resultados y el aprovechamiento real de la costosa inversión. El tema del renglón de becas para profesores ha sido, durante los últimos años, el tema candente de las discusiones entre las autoridades universitarias y los dirigentes del gobierno estudiantil universitario de la FEUCR. Y ello porque dicho tema tiene implicaciones directas sobre lo que en nuestro criterio debe ser la primera y más importante conquista universitaria de los años futuros: la efectiva democratización de la enseñanza superior. De ahí nuestro celo y nuestra preocupación constante por la manera en que se invierten, a través del Patronato de Becas, los dineros que pagan los estudiantes de mayores recursos económicos por su educación universitaria. Dineros que tienen en el presente una altísima finalidad: financiar —a través de un sistema de becas— la educación de compañeros de menores recursos económicos y ayudar a fortalecer la educación superior financiando un costoso sistema de becas para profesores en el extranjero. Por ello la segunda parte del informe, la que establece prioridades en las becas de profesores, para los tres años futuros, tiene gran importancia y demuestra, lo que nos causa gran satisfacción, que

nuestras palabras no han caído en el vacío y que las autoridades universitarias están ahora realmente preocupadas por planificar y ordenar la política de becas para profesores. Criterio y actitud que no fue la que caracterizó los años pasados y que fue precisamente la causa de que varias de esas costosas inversiones se perdieran en el vacío sin ningún resultado positivo para la Universidad ni para la educación superior en Costa Rica.

Para algunos ese hecho puede resultar de poca importancia, pero para nosotros tiene gran trascendencia ya que el es el dinero de nuestros compañeros y el futuro de la educación superior en el país. La falta de una política sabia y acorde con las necesidades universitarias, así como la ausencia total en años anteriores de sistemas de control y contratos claros y precisos, fue lo que permitió que se dieran hechos bochornosos que en algunos casos hasta otro calificativo podrían merecer.

Nosotros estamos empeñados en lograr una reforma total, que ya en diferentes oportunidades hemos planteado, del Patronato de Becas. Sin embargo, muchos de los puntos que nosotros pedimos poco a poco se han ido logrando. Uno de ellos es el que hoy nos ocupa: planificar y ordenar una buena política de prioridades en el otorgamiento de becas para profesores a fin de asegurar el aprovechamiento óptimo de las inversiones. De ahí nuestra gran satisfacción por el importante paso que en ese sentido se ha dado.”

ARTÍCULO 06

Se da lectura a las notas suscritas por Dr. Jesús María Jiménez Porras que dicen así:

“Estimado señor Rector:

Previa consulta con el señor Decano Dr. Rodrigo Gutiérrez, muy atenta y respetuosamente solicito a Ud. se sirva considerar la apelación presentada por el suscrito a la calificación que le dio la Comisión de Carrera Docente en agosto de 1967.

La apelación, presentada al señor Decano Gutiérrez, con copia a usted, en los primeros días de setiembre de 1967, se refiere no sólo a la categoría asignada, sino a 6 puntos menos por años de servicios, 3 por idiomas extranjeros (me reconocieron el Francés y el Alemán, pero no el Inglés, cosa que me extrañó mucho) y 5 puntos por títulos (a menos que la frase “la mitad del valor anterior correspondiente” tenga una interpretación diferente de la que le doy). Debe excluirse de lo apelado por mí, lo referente a asociaciones científicas, porque posteriormente a mi apelación Ud. me comunicó que se había modificado el Reglamento de Carrera Docente después de impresa la hojita de instrucciones

de la Comisión. El número total de puntos sería, entonces, 120 ó 115 (según se interprete lo referente a títulos) en vez de 106, y el rango, el de CATEDRÁTICO. El moello de lo apelado es que se reconozca que en julio de 1967 ya tenía el suscrito 15 años de servicio docente (cumpliré 18 años de servicio docente en mayo próximo), y no se reste los 3 años completos que estuve en Estados Unidos, según las razones dadas por mí en el documento de apelación. Todos los demás requisitos para el rango de catedrático están cumplidos y reconocidos por la Comisión (por ejemplo, 25 puntos por publicaciones, y el mínimo para "catedrático" es 20).

La hoja de asignación de rango de la Comisión (fecha 29 de agosto de 1967) fue entregada por mí al Señor Decano Gutiérrez, y creo que está en poder de él.

La citada apelación es pues, un asunto de mi anterior solicitud al Consejo Universitario de que se considerara, para los fines del presupuesto de 1968, como presentada a tiempo mi documentación a la Comisión de Carrera Docente. Esta solicitud fue rechazada, como sabe Usted, afectando bastante mi sueldo, por lo que estoy solicitando al Sr. Decano, con copia a Usted, que se haga justicia, pagándome por lo menos 4 horas por semana de las lecciones que doy. Pero, aunque no tenga repercusiones para fines presupuestarios hasta 1969, mi apelación a la categoría que hizo la Comisión me interesa desde ahora, como asunto académico. Desde luego, tomando en cuenta las múltiples y elevadas funciones que Usted tiene, señor Rector, le ruego dar el trámite que corresponda a mi solicitud cuando Usted lo considere más oportuno.

Le agradeceré mucho la atención y el interés que Ud. muestra en este asunto. Lo saluda afectuosamente, como siempre, su atento servidor,
Dr. Jesús M. Jiménez P."

"Sr. Dr. Rodrigo Gutiérrez S.
Decano Facultad de Medicina
S.O.

Estimado señor Decano:

De acuerdo con solicitud planteada verbalmente a Usted hace un tiempo y renovada ayer, le ruego muy atentamente tramitar y apoyar acción de personal para que al sueldo básico de tiempo completo que devengo (¢3.150.00), se agregue el pago de 4 horas de lecciones por semana. Las razones son las siguientes:

1. Este sistema se acostumbra en nuestra Universidad. Sin embargo, en los 4 años que funcionado el Departamento de Bioquímica (1964 a 1967) nunca se me ha pagado las horas de clase, pues el Decano anterior no sólo tomaba la iniciativa, sino que no la defendía o hasta la adversaba. En consecuencia, se ha equiparado injustamente hasta ahora la cantidad de trabajo y responsabilidades de los directores de los departamentos de la Facultad de Medicina con la de algunos profesores de esos mismos departamentos, quienes ganan el mismo sueldo que los directores, no obstante no tener ninguna función administrativa, y, en algunos casos, sin realizar ninguna investigación.

2.

3. Mi única fuente de ingresos es el sueldo que devengo en la Facultad de Medicina. No trabajo en ninguna otra actividad remunerada. No sólo soy funcionario de tiempo completo, sino además, de dedicación exclusiva a la Universidad de Costa Rica. He rechazado ofertas de trabajo en las Universidades de Kansas, Venezuela (Oriente), El Salvador y Colombia (Cali), por considerar que debemos luchar por nuestro país y por nuestra Universidad. El donativo que tuve fue sin sueldo para el investigador, pues así hice la solicitud, no obstante que en algunos países y en nuestra misma Universidad se ha permitido sobresueldos por este tipo de actividad.

4. Comprendiendo que la manera lógica de conseguir un reajuste de sueldo era ingresando al sistema de carrera docente, presenté mi documentación en julio próximo pasado. Aun con la calificación que hizo la Comisión de Carrera Docente –que considero injusta, por lo que estoy solicitando al señor Rector sea considerada la apelación que presenté– mi sueldo se habría elevado a partir del próximo 1º de marzo de ¢4.095.00 a ¢4.350.00. Sin embargo, por preferir cumplir con una tarea académica que dará prestigio a la Universidad y a la Escuela de Medicina, presenté mi documentación posteriormente al 30 de junio. Como Usted recordará, el Consejo Universitario, en sesión celebrada cuando el señor Rector se encontraba en Chile, rechazó por un voto mi solicitud de que, para los fines del presupuesto de 1968, se considerara como presentada a tiempo mi documentación a la Comisión de Carrera Docente.

5. Creo, en resumen, que no es exagerado lo que solicito, pues tal número de horas representa un promedio de clases de teoría y práctica de tres cursos colegiados, dos en el primer semestre y no mucho más tiempo, para estudiantes de Medicina, en el segundo semestre, de todos los cuales soy el director o coordinador. No puedo presentar un horario con los días de la semana en que tengo esas horas, pues esos días no son fijos, por tratarse de cursos colegiados. Además, considero justo lo que solicito formalmente, porque el salario que me correspondería con la categoría de catedrático –que creo es la que merezco– es de ¢4.640.00; el sueldo que corresponde a la calificación

que hizo la Comisión es de ¢4.350.00; y el que corresponde a la presente solicitud, de ¢4.459.00. Tengo 3 quinquenios, y el próximo mes de mayo cumpliré 18 años de trabajar en la Universidad. Envío copia de la presente solicitud al Señor Rector, esperando respetuosamente obtener de él, también, apoyo a mi justa petición.

Atentamente lo saluda su servidor,

Dr. Jesús M. Jiménez P.”

Se acuerda encargar al Sr. Rector para que, en asocio con el señor Director del Departamento Legal y el Sr. Presidente de la Comisión de Carrera Docente efectúen el estudio correspondiente, el cual será conocido posteriormente por Consejo Universitario.

Comunicar: Rector, Com. Carrera Docente, Depto. Legal,
Interesado, Fac. de Medicina.

ARTÍCULO 07

Se da lectura a la carta enviada por el Dr. Carlos Sáenz Herrera Director del Hospital Nacional de Niños, que dice así:

“Al acercarse a su fin el año 1967, considero procedente destacar el buen resultado que a mi juicio hemos obtenido en el campo de la docencia, la Universidad de Costa Rica y el Hospital Nacional de Niños. Gracias a la estrecha colaboración de ambas entidades, se han cumplido programas de varias Escuelas Universitarias, incluyendo, en lo que a la Medicina se refiere, dos excelentes Cursos para Graduados y estoy convencido de que esta acción conjunta habrá de mantenerse, y si se quiere ampliarse, durante el año 1968.

Me es buena esta oportunidad para hacer llegar al señor Rector y por su medio al Consejo Universitario y al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mi emocionado reconocimiento por la distinción que la Universidad me ha otorgado al nombrarme su Profesor Honorario, dándome la oportunidad de continuar vinculado como Profesor a la Escuela de Medicina y en forma especial a su Cátedra de Pediatría, que en forma tan distinguida cumple las funciones a ella encomendada.”

El señor Rector señala el hecho de que la Cátedra de Pediatría es una de las más importantes y en el Hospital Nacional de Niños realiza una labor extraordinaria.

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 08

El señor Rector da lectura a la nota enviada por el Departamento de Registro a petición suya, con el objeto de que los señores Decanos se den cuenta del trastorno que se produce en esas Oficinas cuando de las Facultades no se reciben en tiempo las notas de los exámenes.

La nota dice así:

“Estimado señor Rector:

De acuerdo con la conversación telefónica de esta mañana, con mucho gusto rindo a usted informe sobre la situación creada en el Trámite de certificaciones en el semestre que acaba de concluir, para efecto de presentarlas a Servicio Civil. Las razones por las cuales no ha sido posible confeccionar alrededor de 180 solicitudes, son las siguientes:

- a) No obstante que la última fecha para entregar las actas de exámenes finales al Departamento de Registro venció el 18 de diciembre, aún no hemos recibido algunas actas. Como usted comprenderá esto nos produce atrasos en el trabajo normal del Departamento.
- b) El registro de más de 40.000 notas en los expedientes académicos es un proceso que requiere bastante tiempo.
- c) Nuestro personal no es suficiente para poder realizar este trabajo en menor tiempo.
- d) Antes de nuestra conversación habíamos impartido órdenes en el sentido de establecer un proceso adicional con el propósito de acelerar el trámite de las certificaciones, las cuales espero poder entregar en el curso de la próxima semana.

Creo necesario indicar que en esta época crece exageradamente el número de certificaciones que se solicitan y este Departamento ha entregado a su debido tiempo todas aquellas en que no se presenta el problema a que nos hemos referido.”

Recomienda el señor Rector que hagan saber esto a los profesores del claustro universitario para los efectos consiguientes.

Comunicar: Facultades, Registro.

ARTÍCULO 09

La agenda para la sesión del día de mañana 9 de enero de 1968 es la siguiente:

Aprobación de las actas 1612, 1613 y 1614.

Continuar con el estudio de las Resoluciones de la XIII Reunión Ordinaria del CSUCA.

Nombramiento de un Profesor Extraordinario de la Facultad de Ingeniería.

A las once de la mañana se levanta la sesión.

RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultado.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 71 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.